

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMÉNEZ PARDO CIA.
LTDA.**

*D. Serrano
Rene
Serrano
2008-09-03*

Loja, 2 de Septiembre de 2008

Dra.
Cristina Guerrero
DELEGADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mi especial consideración:

ALONSO RENE ARMIJOS GONZÁLEZ, con cédula de ciudadanía Nro. 110276609-2, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte de Carga Jiménez Pardo Cía. Ltda., a usted comedidamente, le digo: /

Adjunto a la presente, se servirá encontrar usted copia de la escritura pública de cesión de participaciones, en la cual el socio señor MILTON EFRÉN ALVARADO FIGUEROA con cédula de ciudadanía Nro. 110185110-1 con la respectiva autorización procedió a ceder todas sus participaciones a favor del señor ÁNGEL POLIVIO PAUTA PAUTA con cédula de ciudadanía Nro. 1102419437.

En tal virtud me permito comunicar a usted del particular a fin de que se proceda al Registro correspondiente del nuevo socio.

Por la atención favorable que sabrá dar a la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.
El tipo de inversión es nacional /

Atentamente,

*Alfonso
Armijos en el
Registro de Participaciones
Loja, 3 de Septiembre-08*

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Milton Efrén Alvarado Figueroa	Angel Polivio Pauta Pauta	30 /



Alfonso Armijos
Sr. Alfonso Rene Armijos Gonzalez 110276609-2 /
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMÉNEZ
PARDO CIA. LTDA..

*c.c.o. st -
1,00*

*Dr. Stalin Chamba
2572592*

AA83-8 ✓

*201472
3 SET. 2008
PT*

COPIA

CESION DE DERECHOS-

CUANTIA: 30 DOLARES AMERICANOS

1 En la ciudad de Loja, cabecera
2 de la provincia del mismo
3 nombre, República del Ecuador,
4 hoy dieciocho de agosto del dos
5 mil ocho, ante mi doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público
6 Quinto Cantonal de Loja, comparecen: por una parte los
7 señores esposos MILTON EFREN ALVARADO FIGUEROA y NANCY
8 JUDITH SANCHEZ LEON, y por otra, el señor ANGEL POLIVIO PAUTA
9 PAUTA, casado; los comparecientes son ecuatorianos, mayores
10 de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía
11 y certificados de última votación, capaces para contratar y
12 obligarse, domiciliados en esta ciudad de Loja, plenamente
13 identificados por mi; y me solicita que eleve a escritura
14 pública la minuta que me presentan, la misma que copiada
15 literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo
16 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
17 Cesión de Derechos, al tenor de las cláusulas siguientes:
18 PRIMERA.- Compareciente: Comparecen en la celebración del
19 presente instrumento público, por una parte, el señor MILTON
20 EFREN ALVARADO FIGUEROA y NANCY JUDITH SANCHEZ
21 estado civil casados entre sí, en calidad de cedente;
22 otra el señor ANGEL POLIVIO PAUTA PAUTA, en calidad de
23 cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
24 edad y sin impedimentos legales para obligarse y contratar.
25 SEGUNDA.- Antecedentes: a).- Mediante escritura pública de
26 fecha doce de junio del dos mil ocho, celebrada en la Notaria
27
28



1 Tercera del Cantón Loja, se constituyo la COMPAÑIA DE
2 TRANSPORTE DE CARGA JIMÉNEZ PARDO CIA. LTDA, la misma que se
3 encuentra inscrita en el Registro mercantil del cantón Loja,
4 en el Registro de Compañías el dieciocho de julio del dos mil
5 ocho, bajo la partida número cinco siete siete, y anotada en
6 el repertorio con el número dos mil ciento treinta y tres,
7 juntamente con la Resolución Aprobatoria de la
8 superintendencia de Compañías de fecha diecisiete de junio
9 del dos mil ocho.- b).- El señor MILTON EFRÉN ALVARADO
10 FIGUEROA, es socio y consecuentemente propietario de TREINTA
11 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, el mismo que se
12 encuentra al día en todas las obligaciones económicas en
13 dicha compañía.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:
14 Con los antecedentes expuestos, los cónyuges MILTON EFRÉN
15 ALVARADO FIGUEROA Y NANCY JUDITH SÁNCHEZ LEÓN por medio del
16 presente instrumento público ceden y transfieren en venta
17 real y efectiva las treinta participaciones del valor nominal
18 de un dólar cada participación que poseen en la Compañía de
19 Transporte de Carga Jiménez Pardo Cia. Ltda., a favor del
20 señor Ángel Polivio Pauta Pauta, con todos los
21 inherentes a la misma. Se destaca que se cuenta
22 respectivo consentimiento unánime del capital social de
23 la Compañía para la celebración del presente contrato.-
24 CUARTA.- Cuantía.- La cuantía del presente contrato es
25 de TREINTA DÓLARES.- QUINTA.- Aceptación: Las partes aceptan
26 la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado
27 en este contrato.- SEXTA.- Inscripción y Marginación: Las
28 partes se facultan para que la presente escritura pueda ser



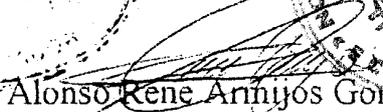


ACTA Nro. 54

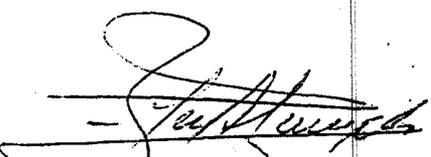
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMÉNEZ PARDO CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2008.

En la ciudad de Loja, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil ocho, a las 19H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Sucre 11-30 y Mercadillo en esta ciudad, se reúnen la Junta General de Socios de la Compañía de Transporte de Carga Jiménez Pardo Cía. Ltda., presidida por el señor Vivanco Vivanco Franco Hermes, en calidad de Presidente de la Compañía, y los siguientes socios: Alvarado Figueroa Milton Efrén, Alvarado Viñan Sergio, Armijos González Alonso Rene, Jiménez Sarango Felipe Graciano, Pardo Cueva Gilberto Alcivar, Romero Jiménez José Antonio, Samaniego Ochoa David, Tinitana Jiménez José Venadio, Tinitana Jiménez José Modesto, Torres Campoverde Segundo Hernán, Valarezo Riofrío José Miguel, Valarezo Riofrío Wilson Gonzalo, Valencia Ramón Tarquino Orlando y Villa Ortiz Cesar Augusto. Actúa como Secretario el señor Gerente General Sr. Alonso Rene Armijos González. - Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar como único punto sobre la cesión o venta de todas las participaciones del socio MILTON EFREN ALVARADO FIGUEROA a favor del señor ANGEL POLIVIO PAUTA PAUTA que posee en esta compañía. - El señor Presidente declara instalada la sesión y se dispone se dé curso al punto acordado; y, luego de la debida deliberación del punto del asunto, al respecto la Junta General de Socios, de conformidad a lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, por unanimidad RESUELVE: UNO.- Autorizar al socio MILTON EFREN ALVARADO FIGUEROA para que transfiera a favor del señor ANGEL POLIVIO PAUTA PAUTA las treinta participaciones de un dólar cada una que posee en esta compañía. - Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. - A las 19H45 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta los socios presentes. -

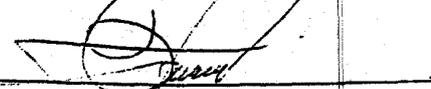

Franco Hermes Vivanco Vivanco
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

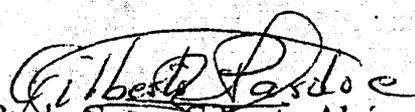

Alonso Rene Armijos González
GERENTE DE LA COMPAÑIA

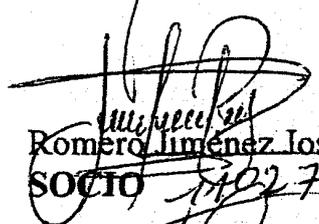
110276609-2
REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

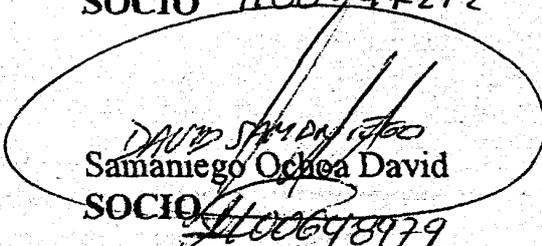

Alvarado Figueroa Milton Efrén
SOCIO 110121101

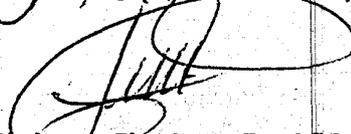

Alvarado Ninán Sergio
SOCIO 110004596 - 0

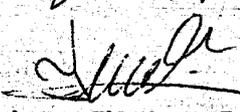

Jiménez Sarango Felipe Graciano
SOCIO 110052016

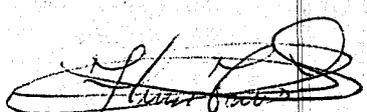

Pardo Cueva Gilberto Alcívar
SOCIO 1100147212

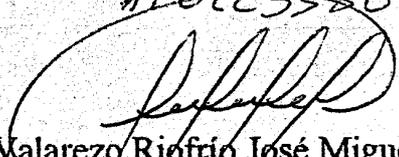

Romero Jiménez José Antonio
SOCIO 1102724422

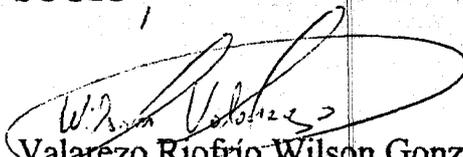

Samaniego Ochea David
SOCIO 1100648979


Tinitana Jiménez José Venidlo
SOCIO 1101610770


Tinitana Jiménez José Modesto
SOCIO 110225326-9

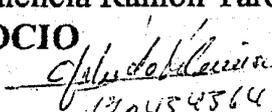

Torres Campoverde Segundo Hernán
SOCIO 110405902-9


Valarezo Riofrio José Miguel
SOCIO 110296773-2


Valarezo Riofrio Wilson Gonzalo
SOCIO 110431885-0

Valencia Ramón Tarquino Orlando
SOCIO


Villa Ortiz Cesar Augusto.
SOCIO 1101739876


1104545647

CERTIFICO:

Que la copia que antecede, es fiel copia de su original la misma que reposa en los archivos de la Compañía de Transporte de Carga Jiménez Pardo Cia. Ltda.- Loja, 2 de Septiembre de 2008.-

f). Sr.  110276609-2
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
JIMENEZ PARDO. CIA. LTDA.



1 inscrita en el Registro Mercantil, así como al margen de la
2 matriz de constitución.- Usted señor Notario se dignará
3 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
4 del presente documento. Loja, dieciocho de agosto de dos mil
5 ocho.- Dr. Stalin Roberto Chamba O.- ABOGADO.- Matrícula mil
6 trescientos veintiocho C.A.L.".- Hasta aquí la minuta que
7 queda elevada a la calidad de escritura pública y que los
8 comparecientes la aceptan en su totalidad.- Formalizado el
9 presente instrumento público, yo el Notario lo leí
10 íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican en
11 todo lo expuestos y para constancia firman en unidad de acto
12 conmigo el Notario que doy fe.- Firman: Milton Efrén Alvarado
13 Figueroa, Nancy Judith Sánchez León, Ángel Pol
14 Pauta.- EL Notario doctor Galo Castro Muñoz.-



15
16 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
17 COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el
18 mismo día de su celebración.

 Dr. Galo Castro Muñoz

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginalar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMENEZ PARDO CIA.LTDA.

Loja, 19 de agosto del 2008.

REGISTRADURIA MERCANTIL
CANTON LOJA

RAZÓN: Doy fe de haber dado cumplimiento con lo dispuesto por la señora doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPANÍAS DE LOJA, mediante oficio Nro. 08.ICL.862, de fecha dos de septiembre de 2008, por lo que procedo a sentar razón de la cesión de derechos de participación en **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMENEZ PARDO CÍA. LTDA.**, en los términos constantes en la referida escritura. Particular del que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 02 de septiembre de 2008



Armando Costa
Dr. Armando Costa Torres
NOTARIO DEL CANTON LOJA